



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
BUENOS AIRES 177-4400 SALTA (R.A.)

Salta, 10 de Julio de 1.993

Expediente No 8.125/90

RES. No 190/93

VISTO:

La inasistencia en que incurriera el Sr. Ruben E. Diaz, Auxiliar Administrativo Cat. 05 de esta Facultad, el pasado 28 de Junio;

Que en la fecha mencionada solicito medico, sin concurrir al Departamento de Sanidad para su justificación;

POR ELLO;

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

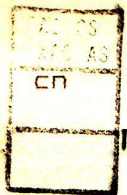
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E

ARTICULO 1o: Apercibir al agente RUBEN EDUARDO DIAZ, Auxiliar Administrativo - Cat. 05 de esta Facultad, por la inasistencia injustificada en que incurriera el día 28 de Junio de 1.993 (1ra. en el presente año), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Cap. V, Art. 19o de la Reso. 392/90 de Rectorado de esta Universidad.


ARTICULO 2o: Disponer que por Direccion de Personal se verifique el descuento de un (1) día de los haberes del Sr. Diaz por la inasistencia mencionada precedentemente, más el adicional en concepto de presentismo.

ARTICULO 3o: Hagase saber, notifiquese al interesado y siga a Direccion General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE .



  
Ing. CARLOS ALBERTO CADENAS  
SECRETARIO ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. NORBERTO A. BONINI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas